

El conde de Tendilla no veía, aparentemente, tan grave la situación (o no quería enfrentarse con el *Adelantado* de Murcia)³⁷. Ni siquiera realmente el mismo corregidor, ahora Diego Ruiz de la Mota veía grave la situación³⁸. El nuevo titular es hermano del obispo de Palencia expulsado de la sede palentina en 1520 por el obispo de Zamora. Se le puede considerar un hombre duro, aunque no notablemente inclinado hacia el duque de Alba. Su presencia permitió al *Regimiento* de Alcaraz capear el temporal de la viudez de la Reina Juana hasta la vuelta a Castilla de Fernando en agosto de 1507, celebrada en Alcaraz con petardos. Es una exageración tildar a este tiempo de animadversión como un enfrentamiento con el conde de Paredes. Pleitos con el conde casi siempre había habido, e iban a continuar. El corregidor siguió el ejemplo del conde de Tendilla, al anunciar, según el acta del 26 de julio de 1507, que no tenía tiempo para intervenir en persona en las disputas con el conde de Paredes, y nombró en su lugar al *bachiller* Vaca.

Estas disputas giraron sobre el incumplimiento del padre del conde de Paredes de la sentencia del 12 de mayo de 1483 obligándole a observar la Ley de Toledo de 1480 con respecto al término de Alcaraz. La combatividad condal fue de poca duración: una sentencia de la Real Audiencia del 18 de julio de 1510 mandó al tercer conde a retirarse definitivamente del realengo alcaraceño ilegalmente ocupado³⁹. De hecho, lo que tuvo que primar fue la inseguridad que sentía con el rechazo por el *Adelantado* en 1507 de su primera mujer, hermana del conde, por infecundidad. El 15 de octubre se le iba a brindar al *Adelantado* el marquesado de los Vélez. Si el duque le

³⁷ Tampoco estaba tan distante de la situación, pues era comendador santiaguista de Socuéllamos.

³⁸ El investigador, que ha estudiado las actas del concejo de Alcaraz en esta época parece haberse equivocado en la transcripción del nombre del corregidor, poniendo «Diego Ruiz de la Mora». El escribano sí escribe la «t» y la «r» de la misma forma en numerosas ocasiones, pero Diego Ruiz aparece inequívocamente como «de la Mota», incluso en su propia firma, para que no quepa duda (Pretel, 1976, p.3).

³⁹ AMA legajo 40 exp. 46. El dictamen no hizo que el conde renunciara a Riópar.